

**FORMULARIO DE PERFIL DE CARGO
PLANTA PERMANENTE O PLANTA ADJUNTA**

I. IDENTIFICACIÓN	
FACULTAD	Educación
ESCUELA/DEPARTAMENTO	Departamento Infancia y educación básica.
CARRERA/PROGRAMA	Educación Parvularia
JORNADA (Horas cronológicas)	44
TIPO DE CONTRATO	
INDEFINIDO	<input type="checkbox"/>
FIJO	<input checked="" type="checkbox"/> Contrato a plazo fijo de un año, prorrogable por un segundo año tras evaluación anual, con posibilidad de contrato a plazo indefinido tras segunda evaluación positiva.
GRADO ACADÉMICO DESEADO	
DOCTOR	<input checked="" type="checkbox"/> Grado de Doctor, que cumpla con requerimientos específicos para el cargo
MAGISTER	<input type="checkbox"/>
LICENCIADO	<input type="checkbox"/>
AÑOS DE EXPERIENCIA (años)	5 años mínimo en docencia universitaria
PLANTA (Marcar con una X)	
PERMANENTE	<input checked="" type="checkbox"/>
ADJUNTA	<input type="checkbox"/>
CATEGORÍA PARA PLANTA PERMANENTE	
TITULAR	A definirse en proceso de categorización
ASOCIADO	
ASISTENTE	
INSTRUCTOR	
CALIDAD PARA PLANTA ADJUNTA	
PROFESOR ADJUNTO	<input type="checkbox"/>
INSTRUCTOR ADJUNTO	<input type="checkbox"/>
OBJETIVOS PRINCIPALES DEL CARGO	
1. Desarrollo de docencia e investigación aplicada en formación inicial docente, específicamente en Educación Parvularia en la línea de la Reflexión crítica de la práctica pedagógica y la didáctica educativa.	
II. REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS PARA EL CARGO	
PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Debe tratarse de un académico con Grado Doctor, que: ▪ a. Cuento con reconocimiento en su campo como resultado de una contribución a éste, reflejada en el desarrollo de una actividad en docencia, investigación, desempeño profesional o extensión universitaria. ▪ b. Haya coordinado grupos de trabajo, y tenga experiencia en línea de prácticas, formación docente, didáctica educativa y educación continua ▪ c. Ejercer sus funciones con nivel excelencia, creatividad y autonomía. ▪ d. Esté en posesión del grado de Doctor. ▪ e. Se someta a un proceso de categorización académica considerando los atributos señalados en las letras anteriores y los criterios y procedimiento dispuestos en el Reglamento de Categorización Académica de la Planta Permanente de la Universidad 	

Católica de Temuco.			
ÁREA DE ESPECIALIDAD			
<ul style="list-style-type: none"> Prácticas Pedagógicas y didáctica educativa 			
COMPROMISOS ACADÉMICOS			
<p>Sea que el académico contratado de acuerdo al concurso ingrese a planta permanente y sea categorizado o no, deberá cumplir los siguientes compromisos mínimos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Docencia: debe cumplir con docencia directa mínimas según categoría (la categoría será definida en proceso de categorización). Además, deberá cumplir con productos de docencia detallados en tablas 1 y 2, dependiendo de opción, del Reglamento de evaluación del desempeño de las plantas académicas Permanente y Adjunta de la Universidad Católica de Temuco. 2. Investigación: una publicación año/autor como mínimo pudiendo ser ISI, SCOPUS, SCIELO o un artículo en revistas o libros con comités editoriales reconocidos por la Universidad en líneas de: prácticas reflexión crítica pedagógicas y otras vinculadas a la formación inicial de educación Parvularia. 3. Extensión: al menos dos productos de extensión y vínculo al año, vinculados al plan de mejoramiento de la carrera. 4. Gestión: deberá asumir funciones de apoyo de áreas académicas, disciplinarias, Seminarios, exámenes de grado, etc., determinadas por el Decano, el Director de Departamento y Jefe de Carrera. 			
III. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO			
COMPETENCIAS	REGULAR	MEDIO	ALTO
COMPETENCIAS CONDUCTUALES			
1. Responsabilidad			X
2. Orientación al Cliente			
3. Resolución de Problemas			
4. Productividad			X
5. Iniciativa			X
6. Autonomía			X
7. Pensamiento Analítico			
8. Capacidad de Organización y Planificación			X
9. Capacidad de Aprendizaje			X
10. Flexibilidad / Innovación			X
11. Trabajo en Equipo			X
12. Habilidades de Comunicación			X
13. Liderazgo			X
14. Capacidad de Negociación			
15. Orientación al Resultado			X
COMPETENCIAS			
TIC			
OTRAS COMPETENCIAS			
Habilidades sociales, trabajo en equipo y autocrítica.			
IV. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES RECIBIDOS			
Los procedimientos según reglamentación de la VRA y Dirección General de Personas.			